



GM/ 823^{2º}

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **09 ENE 2014**

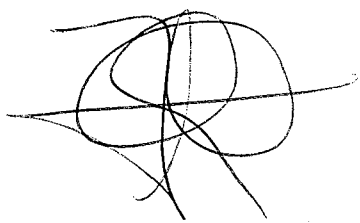
Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese
Cuerpo a los efectos de comunicarle que en el día de la fecha se ha dictado
una Resolución, cuya copia se adjunta, por la cual se designa en el Directorio
del Banco Central del Uruguay, en calidad de Presidente al Licenciado en
Economía Alberto Graña.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor
consideración,

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2014/00012



Round

Red

75